

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN A NOMBRE DE DOÑA
ANDREA BLANCO ALARCÓN, SEGÚN SE
INDICA.**

INDEPENDENCIA, 13 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 122 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 36 de Administrador Municipal de 08 de enero de 2020, recepcionada por Secretaría Municipal, el 09 de enero de 2020; Memorándum N° 814 de Director de Administración y Finanzas de 08 de enero de 2020 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 5729 de 30 de diciembre de 2019, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a don Germán Muñoz Navarro, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de 04 de agosto de 2014, que aprobó el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de 13 de octubre de 2014 y, fija su texto refundido, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

AUTORIZASE, la devolución de dinero, a nombre de doña Andrea Blanco Alarcón, R.U.T. N° [REDACTED] por un monto de \$9.850 (nueve mil ochocientos cincuenta pesos) correspondiente a pago realizado por Derecho Municipal de Certificado de Obras.

ÍTEM 215.26.01.001 "Devoluciones"

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos, que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.

POR ORDEN SR. ALCALDE



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN
TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DAF - Departamento Contabilidad - Interesado - Oficina de Partes
100120